Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

R-DNAT-2019-0065 SALTA, 15 de febrero de 2019 Expediente Nº 10.932/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Parasitología de la Escuela de Biología por parte de la Lic. Lorena Gisela Ailan Choke; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la citada profesional informa que el Plan de Trabajo a desarrollar será: "Diversidad de Nemátodos parásitos de peces en el Valle de Lerma, Provincia de Salta (Argentina)", el cual estará bajo la dirección de la Dra. Dora Ana Davies, quien presta su conformidad para dirigir el mismo.

Que a fs. 22 Vta. la Escuela de Biología propone la Comisión Asesora, indicando los miembros de la misma.

Que a fs. 24, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar a la Comisión Asesora que entenderá en la presente adscripción.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar debidamente conformada la COMISIÓN ASESORA que entrevistará a la Lic. Lorena Gisela AILAN CHOKE, respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-08 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura PARASITOLOGÍA, de la Escuela de Biología con los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Dora Ana DAVIES Dra. Virginia MARTINEZ Dr. Francisco SYLVESTER

Filename: LIC. AILAN CHOKE

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta Republica Argentina

R-DNAT-2019-0065 SALTA, 15 de febrero de 2019 Expediente Nº 10.932/2018

Suplentes:

Dra. Andrea GONZÁLEZ REYES Dra. Verónica OLIVO Dr. Rubén CARDOZO

Dr. Roberto SÁNCHEZ

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesada, Comisión Asesora (Dra. Davies), Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-

SEC.TEC. Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos X. HERRANDO VICEDECANO Facultad de Ciencias Naturales

Filename: LIC. AILAN CHOKE